



Sucursal: CATEDRAL

CUIT 30-50000173-5

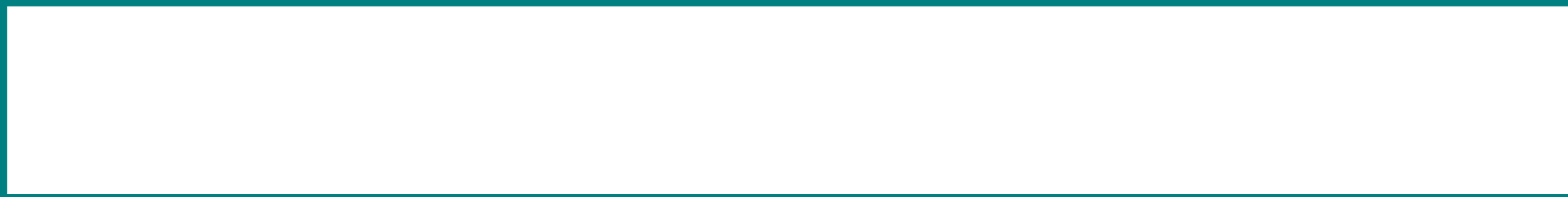
Cart: 01

Número de Cuenta 560025093

Liq. N701

Resúmen Nro. 292117

Hoja 1 / 2



Cuenta: URIEL HERNAN

AT: MORER URIEL HERNAN

IVA: RI

CUIT 20-27119695-5

MORER/URIEL HERNAN

GUTENBERG JUAN

5152

VILLA CARLOS PA

PROV. CORDOBA

341

SUC: 138

CIERRE 31 May 18

Cierre Ant.: 26 Abr 18

Prox.Cierre: 28 Jun 18

Vto. Ant.: 07 May 18

Prox.Vto.: 10 Jul 18

VENCIMIENTO 11 Jun 18



TNA \$ 39,00

TEM \$ 3,20

TNA U\$S 17,00

TEM U\$S 1,39

SALDO ACTUAL \$ 0,00

SALDO ACTUAL U\$S 0,00

PAGO MINIMO \$ 0,00

LIMITES: COMPRA \$ 192.000,00

CUOTAS \$ 192.000,00

FINANCIACION \$ 172.800,00

Fecha	Comprobante	Referencia	\$	U\$S
		SALDO ANTERIOR	917,43	0,00
18 Mayo	07	SU PAGO EN PESOS	917,43-	

Los adelantos en efectivo, devengan una TNA\$ de 45,65%. Para efectuar el cálculo del Costo Financiero se toman los siguientes ítems: TNA\$ 45,65%, comisión de 5,70 pesos o 3 dólares (valor fijo por operación) según la moneda del adelanto. Por esta razón el CFT varía según el monto solicitado, el plazo de financiación y la moneda del adelanto. Los adelantos de efectivo sólo pueden ser reintegrados en cuotas en el país y en moneda local. Ejemplos:

	Adelanto de \$ 2.000		Adelanto de \$ 5.000	
	CFT	CFT	CFT	CFT
Cuotas	TNA	TEA	TNA	TEA
1	58,36%	76,83%	56,48%	73,69%
2	57,34%	75,11%	56,08%	73,02%
3	56,83%	74,26%	55,87%	72,68%
6	56,17%	73,17%	55,61%	72,25%
9	55,91%	72,74%	55,50%	72,07%
12	55,77%	72,50%	55,45%	71,98%

Los puntos Quiero... generados por sus consumos serán acreditados a los 10 días posteriores a su cierre de liquidación.

La Tasa de Interés por financiación que se aplicará para el próximo período no superará: Costo Financiero Total de Tasa Efectiva Anual (CFT TEA) 88,22% Tasa Nominal Anual (TNA) PESOS 53,65% Tasa Efectiva Anual (TEA) 69,05%. La Tasa de Interés Punitorio es del 50% de la Tasa de Financiación. Composición del Pago Mínimo: 5% de saldos financiados y consumos del período en hasta 3 cuotas; 25% consumos en planes de 4 a 12 cuotas; 100% de gastos administrativos, intereses de financiación, comisiones, impuestos, adelantos en efectivo y consumos del período de 13 o más cuotas. Se recuerda que el pago mínimo no será nunca superior a la siguiente composición: 30% de las compras del mes, (incluye adquisiciones de productos, contrataciones de servicios y débitos automáticos), más el 100% de las cuotas que corresponden a ese mes por las compras en cuotas, más el 100% de intereses y gastos, más el 100% de los adelantos en efectivo, más el 100% de los importes excedidos, más el 30% del saldo financiado. Si el saldo financiable resultante de la formula anterior es mayor al límite de financiación, el pago mínimo exigido será el saldo actual menos el límite de financiación.

A partir de Mayo de 2018 para Tarjetas Galicia Visa Business, Galicia Visa Corporate, Galicia Visa Cuenta Central y Galicia Visa Purchasing Débitos Automáticos: Comisión por reposición de tarjeta \$198; Comisión por renovación anual de tarjetas, de 1 a 4 tarjetas \$338, de 5 a 9 tarjetas \$309, de 10 a 30 tarjetas \$235, más de 31 tarjetas \$214. Para Tarjetas Visa Business la comisión por mantenimiento de cuenta será de \$82. Los precios informados no incluyen IVA.

Si usted tiene saldos en dólares liquidados en su resumen, podrá cancelarlos en pesos hasta la fecha de vencimiento de dicho resumen, al tipo de cambio vendedor informado en las pizarras de la entidad. Si a la fecha de vencimiento la deuda en dólares no hubiera sido cancelada, el Banco la convertirá a pesos al tipo de cambio vendedor del día de vencimiento del resumen.



Sucursal: CATEDRAL	CUIT 30-50000173-5	Cart: 01	Número de Cuenta 560025093	Liq. N701	Resumen Nro. 292117	Hoja 2 / 2
Grupo: QUIERO						
Fecha	Comprobante	Referencia		\$		U\$S

a) Banco Galicia informa a los usuarios la existencia del juicio "PADEC c/ BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. y Otro s/ ordinario" Exp. 79. 811/04 que tramita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14 - Secretaría Nro. 27 ubicado en Av. Callao 635 piso 2do. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La etapa de prueba está concluida.

b) se transcribe su objeto brevemente

1) La declaración de nulidad absoluta de los actos jurídicos derivados del contrato masivo de tarjeta de crédito, respecto de las tasas de interés y cargos abusivos correspondientes a la relación contractual de Luis María Guzmán - titular tarjeta de crédito Visa - y el correlativo reintegro de las sumas de dinero injustificadamente facturadas con más los intereses que el Juez determine.

2) Asimismo y con idéntica fundamentación, se condene al reintegro de las sumas indebidamente percibidas mediante la aplicación tales tasas de interés abusivos y cargos improcedentes, contrarias a las leyes, la moral y las buenas costumbres, respecto de todos los usuarios titulares de la tarjeta de crédito "Visa Nro. 1 EN EL MUNDO" emitidas por el Banco Galicia S.A. y que hayan financiado sus saldos durante el período Octubre 1993 a Octubre del año 2003.

3) A comunicar mensualmente al público, usuario de esa tarjeta de crédito:

1) la suma de dinero previsionada por la eventual incobrabilidad del grupo de usuarios de la tarjeta de crédito "Visa Nro. 1 EN EL MUNDO"; 2) el monto de incobrabilidad verificado en cada mes inmediato anterior al que se emite la liquidación; 3) la información suficiente y veraz sobre el destino asignado a las sumas resultantes de la previsión y la verificación de impago y 4) el grado de sobreendeudamiento pasivo que causan las tasas de interés aplicadas unilateralmente.

4) A incluir claramente en las ofertas y anuncios comerciales gráfica, televisiva y radial, de la tarjeta "Visa Nro. 1 EN EL MUNDO", la tasa de interés que pretende aplicar en la financiación de saldos de la tarjeta;

5) A acreditar en el expediente bajo apercibimiento de aplicación de astreintes, dentro de los diez días de notificada la sentencia, el reintegro de las sumas de la condena a todos y cada uno de los consumidores y usuarios de la tarjeta de crédito "Visa" de tal banco, que utilizaron el servicio de financiación de saldos en sus respectivas cuentas de la tarjeta;

6) Para el grupo de usuarios que se hubieran desvinculado de ambas codemandadas a la fecha de la sentencia, se disponga depositar en el mismo plazo y bajo idéntico apercibimiento, en el Banco de Depósitos Judiciales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a la cuenta de autos, las sumas que correspondan a dichos usuarios.

Se informa a los usuarios que cuentan con la posibilidad de optar por quedar fuera del pleito, manifestando su voluntad antes del dictado de la sentencia.

La TNA U\$S y TEM U\$S informada en este resumen aplica sobre operaciones de Adelantos de Efectivo en el Exterior liquidadas en el presente resumen.

Si los funcionarios de la empresa viajan al exterior, comuníquese con Visa para conocer el alcance de las coberturas y servicios vigentes de la tarjeta.

Ingrese a Visa Home Commercial Cards y acceda a los Reportes de Gestión de su Cuenta.

Los intereses de financiación se calculan desde el Vto. de su resumen anterior.

USTED DISPONE DE 30 DIAS DESDE LA RECEPCION PARA CUESTIONAR ESTE RESUMEN